



Columna



Ismael Rivera Narváez,
arquitecto

Permisología versus informalidad

Si a alguno le ha tocado tramitar un permiso de edificación, una patente comercial o hasta el cumplimiento de la ley de accesibilidad universal, habrá comprobado en carne propia lo engorroso y prolongado de estos trámites, que deberían ser simples y expeditos, pero que por abc motivos terminan dinamitando los emprendimientos o regularización de informalidades.

Esto no es excusa para no cumplir con las leyes y normativas. Primero, porque es lo que corresponde como un ciudadano y contribuyente responsable, sino también, porque es injusto que quienes se esfuerzan por cumplir y pagan sus impuestos, se vean perjudicados por quienes, sin ningún requisito, ejercen el comercio o servicios.

Sabía usted que, por concepto de patentes comerciales, ingresan al año a una municipalidad como Osorno alrededor de cinco mil millones de pesos (el costo de un Mercado Municipal aproximadamente), pero que, según los registros de Impuestos Internos, la cantidad de personas con iniciación de actividades es el doble de los que tienen patente municipal. Eso significa, que, por concepto de evasión de patentes, un municipio pierde aproximadamente el valor de un mercado municipal al año (pudiendo ser también mejoras en veredas, sedes sociales, Cesfam, etcétera).

Por dar otro ejemplo, actualmente en Osorno hay aproximadamente 20 gimnasios fitness funcionando, de los cuales menos de la mitad cuenta con patente municipal y no más de 5 cumplen todos

los requisitos (accesibilidad universal, pago de derechos de autor por reproducción de música, etcétera).

¿Qué están haciendo los municipios y las autoridades por subsanar este tema? La verdad, muy poco, no por falta de voluntad, si no por falta de fiscalización al no contar con un número adecuado de inspectores.

Impuestos Internos, Autoridad Sanitaria y hasta la Asociación de Derecho de Autor, si bien fiscalizan, lo hacen de acuerdo con el padrón de patentes municipales que el municipio les facilita... Plop. Los pocos que cumplen son los más fiscalizados.

Pero si bien los municipios cuentan con pocos inspectores, sin duda podrían desarrollar un sistema que ayude a agilizar la permisología tan arraigada en nuestro sistema público. No puede ser que una tramitación de accesibilidad universal se demore más de un año en la Dirección de Obras Municipales (DOM) y para qué decir los permisos de edificación. Esto es una tarea conjunta: lo público, que debe entregar las facilidades en la gestión; y los privados, que tienen que cumplir con la ley y las normativas.

Compremos y vayamos sólo donde quienes tienen todos sus permisos y patentes, no compremos en comercio informal y pidamos a nuestros prestadores de servicios que cumplan con lo que se debe. Ser "gente de bien" no es pertenecer a una clase social o política, es como la palabra lo dice, hacer bien las cosas y por el bien de todos.